

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 17**  
**22 DE OCTUBRE DE 2018**



Siendo la 12:30 p.m. del día 22 de octubre de dos mil dieciocho, se reunieron los miembros del Consejo Universitario en el salón de grados de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Enrique Ricardo Flores Mariazza, rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Carmen Eloisa Velezmoro Sánchez, vicerrectora de investigación; Sr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, vicerrector académico; Sra. Liliana María Aragón Caballero, decana de la Facultad de Agronomía; Sr. Víctor Juan Meza Contreras, decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Carlos Alberto Llerena Pinto, decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Luis Fernando Vargas Delgado, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Néstor Montalvo Arquíñigo, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. David Julián Roldán Acero, decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Juan Francisco Chávez Cossio, decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Américo Guevara Pérez, director de la Escuela de Posgrado; Representantes estudiantiles: Sr. Cristiam Becquer Villalva Bovis y Srta. Keyla Ceci Aguilar Briceño; Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, director general(e) de administración; Sr. Milber Oswaldo Ureña Peralta, director de la Unidad de Estudios Generales; Representante de la ADCJUNA: Sr. Julio Anibal Echevarría Rojas; Representante del SUTUNA: Sra. Luisa Elizabeth Chiotti Valverde; Justificaron su inasistencia: Representante estudiantil Srta. Danna Úrsula Espinoza Dávila y Representante de la ADUNA: Sra. María Elena Villanueva Espinoza; No justificaron su inasistencia: Representante de los graduados: Sr. Javier Francisco Chiong Ampudia y Representante de la FEUA: Srta. Juana Angela Ancasi Casavilca.

(8 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Actuó como secretario, el Sr. Ángel Fausto Becerra Pajuelo, secretario general de la UNALM.

## ORDEN DEL DÍA

### I. Grados de Bachiller.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de grados de bachiller elevados por la Facultad de Ciencias.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (8 votos), conferir los grados de bachiller, ratificando las resoluciones emitidas por la facultad, a los siguientes alumnos:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
<b>Ciencias-Biología</b>		
1	Rojas Osorio, Dayana Antoinette Sandra	462-2018-FC-UNALM
<b>Ciencias-Ingeniería Ambiental</b>		
1	Concha Tamo, Milagros del Carmen Janeth	463-2018-FC-UNALM

### II. Títulos profesionales.

#### 1. Sustentación de tesis.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de títulos profesionales, por la modalidad de sustentación de tesis, elevados por las facultades de Ciencias, Industrias Alimentarias, Ingeniería Agrícola y Pesquería.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (8 votos), conferir los títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por las facultades:



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 17**  
**22 DE OCTUBRE DE 2018**

Apellidos y Nombres		Resolución N°
<b>Ingeniero Ambiental</b>		
1	Herrera Cárdenas, Ricardo Eduardo	318-2018-FC-UNALM
2	López Pérez, Malena	318-2018-FC-UNALM
3	Nakaya Barzola, Daniel Eduardo	318-2018-FC-UNALM
4	Peña Córdova, Katherin Deira	318-2018-FC-UNALM
<b>Ingeniero en Industrias Alimentarias</b>		
1	Larico Condori, Judith Aydee	194-2018-FIAL
<b>Ingeniero Agrícola</b>		
1	Simón Mori, George Anthony	256-2018-FIA
<b>Ingeniero Pesquero</b>		
1	Córdova Zavaleta, Francisco Andrés	106-2018-Fa.Pe

**2. Examen profesional.**

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de títulos profesionales, por la modalidad de examen profesional, elevados por las facultades de Ciencias e Ingeniería Agrícola.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (8 votos), conferir los títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por las facultades:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
<b>Biólogo</b>		
1	Alvarez Lozano, Silvana Cecilia	317-2018-FC-UNALM
<b>Ingeniera Ambiental</b>		
1	Dongo Román, Mayra Nataly	356-2018-FC-UNALM
<b>Ingeniero Agrícola</b>		
1	Breña Aliaga, Juan Carlos	257-2018-FIA

**III. Grado de Maestro.**

El rector pone a consideración del pleno los expedientes de Grados Académicos de Maestro elevados por la Escuela de Posgrado.

El Consejo Universitario, luego de la revisión respectiva, **aprobó**, por unanimidad (8 votos), conferir los siguientes Grados Académicos de Maestro, ratificando las resoluciones de la Escuela de Posgrado:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
<b>Ciencias Ambientales</b>		
1	Quispe Ojeda, Teodosio Celso	544-2018-EPG
<b>Conservación de Recursos Forestales</b>		
1	Barbagelata Ramirez, Nélica	549-2018-EPG
<b>Ecología Aplicada</b>		
1	Martínez Ruiz, Jorge Luis	545-2018-EPG
<b>Ecoturismo</b>		
1	Terán Reátegui, Elizabeth Natividad	548-2018-EPG
<b>Fitopatología</b>		
1	Palomo Herrera, Angel Alfonso	546-2018-EPG
<b>Nutrición</b>		
1	Tueros Tellez, Gerald Brian	550-2018-EPG

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 17**  
**22 DE OCTUBRE DE 2018**



Producción Animal	
1	Godoy Padilla, David José
	552-2018-EPG

**IV. Grado de Doctor.**

El rector pone a consideración del pleno el expediente de Grado Académico de Doctor en Ciencia Animal del señor Pablo Giovanni Rubio Arias, elevado por la Escuela de Posgrado mediante Resolución EPG N° 543/2018.

El Consejo Universitario, luego de la revisión respectiva, **aprobó**, por unanimidad (8 votos), conferir el Grado Académico de Doctor en Ciencia Animal al señor Pablo Giovanni Rubio Arias. Ratificar la Resolución EPG N° 543/2018 de la Escuela de Posgrado.

**V. Aprobación de plazas y cronograma de Concurso Público.**

El rector manifestó que el Mg.Sc. Jorge Pedro Calderón Velásquez, jefe(e) de la Oficina de Recursos Humanos, hará una breve exposición sobre la disponibilidad de plazas y potenciales restricciones para los ascensos.

El Mg.Sc. Jorge Calderón manifestó que de acuerdo a lo conversado en una reunión anterior que sostuviera con los decanos, era que las 61 plazas que fue otorgada a la UNALM mediante el Decreto Supremo 229-2018-EF, se utilizaría, en primera instancia, para cubrir todas las necesidades de ascenso que tiene la universidad; cubierta esta demanda las vacantes que se originen después de este proceso tendrían que salir a concurso de méritos para ocuparlo bajo la modalidad de nombramiento, considerando mantener el número de 61 para la convocatoria. El concurso de méritos debe ser convocada pronto, a fin de que sea efectivo a partir del 01 de diciembre, así como poder utilizar el dinero que ya se encuentra en las arcas de la universidad.

El rector manifestó que es importante tomar una decisión rápida y cubrir las vacantes, a fin de que el próximo año nuevamente le asignen a la universidad el presupuesto.

Asimismo, el rector invitó al pleno a votar por la cantidad de 25 plazas para promoción y ascenso.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), la cantidad de 25 plazas para promoción y ascenso.

La vicerrectora de investigación preguntó si los profesores que han sido evaluados y que incluso algunos ya cuentan con resolución de facultad, tienen que pasar nuevamente por un proceso de evaluación.

El rector y decanos de las facultades de Ciencias Forestales, Economía y Planificación, Ingeniería Agrícola y Zootecnia, manifestaron que si el docente fue evaluado o cuenta con la respectiva resolución, no debería ser evaluado nuevamente.

El rector invitó al pleno a proseguir con la sesión continuando con el tema de plazas para Concurso Público.

El decano de la Facultad de Zootecnia sugirió que cada facultad analice cuáles son sus demandas, que hagan un planteamiento a priori, partiendo del tema de los contratados; después de ello evaluar estas respuestas.

La vicerrectora de investigación sugirió avanzar con el tema, haciendo un ejercicio sobre cómo se van a cubrir las vacantes, a fin de saber cuántas vacantes se distribuirían a cada facultad.



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 17**  
**22 DE OCTUBRE DE 2018**

El rector manifestó estar de acuerdo con las propuestas, quedando este punto pendiente para un próximo Consejo Universitario, previo ejercicio, y sobre ese marco los decanos deberán traer su planteamiento, a fin de que sea conciliado por el Consejo Universitario.

El rector manifestó que se tiene que respetar las cantidades que dicta la norma; sino hubieran principales se tendría que llamar a concurso público, a fin de cumplir con la norma, y sino se presentaran se convocaría a través del artículo 470°. Este concurso daría la oportunidad a que personas de alto nivel puedan entrar a concurso.

El director de la Escuela de Posgrado manifestó que si se basa en concurso público; todos los profesores internos podrían postular a ese concurso público, sin ninguna restricción y sin perder su plaza. Lo importante es que cada facultad tome el acuerdo y manifieste cuántas plazas se les va a asignar. Asimismo, los docentes estarán conformes porque van a tener la oportunidad de concursar públicamente, y aquel que no tenga la oportunidad entrará por la otra línea de ascenso, ya que estas plazas han venido adicionalmente a las que tiene la universidad.

El decano de la Facultad de Ciencias Forestales solicitó permiso para retirarse.  
(07 miembros con voz y voto)

El rector manifestó que el enfoque del director de la Escuela de Posgrado no libera al pleno de hacer la cifra repartidora, sobre cuántas plazas le toca a cada facultad en categorías. Asimismo, indicó que la diferencial iría a concurso, pero lo que se tendría que definir ahora son las proporciones.

El rector encargo la Presidencia del Consejo Universitario al vicerrector académico, a fin de que se continúe con la presente sesión.

La Vicerrectora solicito autorización para retirarse (06 miembros con voz y voto)

El vicerrector académico manifestó que se debería repartir las plazas de principales de acuerdo a las necesidades y a la disposición que haya en cada facultad; luego sobre el remanente de las 61 plazas se aplicará la cifra repartidora para someterlas a concurso público respetando la cifra repartidora.

Los decanos de las facultades de Economía y Planificación y Zootecnia manifestaron que se tendría que saber si cada facultad va a estar en la capacidad de cubrir esas plazas, ya que en concursos anteriores no se pudo.

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias manifestó que para que sea más eficiente se tendría que hacer el ascenso de los 25 principales y automáticamente sacar a concurso los 23 principales, 11 asociados y 02 auxiliares, y todo aquello que quede vacío se puede cubrir incluso en el año 2019, así todo saldría en un solo concurso y lo más pronto posible.

El vicerrector académico manifestó que lo que saldrá a concurso en el presente período, será utilizando la cifra repartidora.

El rector solicitó al Jefe de Recursos Humanos hacer un breve resumen de lo debatido sobre cuál sería la propuesta final, a fin de proceder a la votación.

El Mg.Sc. Jorge Calderón manifestó que la propuesta de lo que saldría a concurso público es la siguiente:

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 17**  
**22 DE OCTUBRE DE 2018**



FACULTAD	Principales	Asociados	Auxiliares
AGRONOMÍA	2	0	
CIENCIAS	4	2	
CIENCIAS FORESTALES	0	0	
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN	4	6	
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	2	2	
INGENIERÍA AGRÍCOLA	6	3	
PESQUERÍA	1	0	
ZOOTECNIA	6	0	0
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>13</b>	<b>0</b>
Plazas disponibles	48	11	2
Balance	23	23	15
<b>Total</b>			<b>61</b>

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), las cantidades de: 23 principales, 23 asociados y 15 auxiliares que serían convocadas a concurso público.

El rector manifestó que quedará pendiente para el próximo Consejo Universitario la aprobación de plazas y cronograma de Concurso Público, a fin de que los decanos lleven esta propuesta a sus departamentos y definan sus plazas. Asimismo, indicó que para la próxima sesión se deberá tener listos todos los ascensos.

- VI. El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 446/18 VR.AC., de fecha 18 de setiembre de 2018, proveniente del vicerrector académico, mediante la cual remite el Calendario Académico correspondiente al año 2019, para aprobación del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), el Calendario Académico correspondiente al año 2019, como a continuación se detalla:

**CALENDARIO ACADÉMICO 2019**

**CURSOS DE NIVELACIÓN VERANO**

**ENERO**

08- 10 Proceso de Matrícula  
 14 **Inicio de clases**  
 21 Inicio del proceso de Retiro de Cursos Nivelación de Verano

**FEBRERO**

14 Último día del proceso de Retiro de Cursos Nivelación de Verano  
 15 Fin de Clases  
 18-19 Exámenes Finales  
 22 Último día de cierre de Acta Virtual Verano 2019

**EXAMEN DE ADMISIÓN 2019-I**

**MARZO**

03 Examen de Admisión 2019- I

**CICLO 2019- I**

12-14 Proceso de Matrícula  
 15 Matrícula de Ingresantes a partir de las 9:00 a.m.  
 18 **Inicio de clases**  
**Inicio del proceso de Retiro de Cursos**  
 18-22 Proceso de Matrícula Extemporánea  
 21 Proceso de Reinscripción de Cursos de 08:30 a.m. a 03:30 p.m.



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 17**  
**22 DE OCTUBRE DE 2018**

- 11 **Último día del Proceso de Retiro de Cursos**  
12 Último día de recepción de Resoluciones de Facultad de Cursos Dirigidos  
15 **Inicio del Proceso de Retiro de Ciclo (con costo)**  
17 Último día de recepción de solicitudes en las Facultades para Traslado Interno para el 2019- II.
- MAYO**
- 06-11 Exámenes de Medio Curso para los grupos A, B, C, D y E de lunes a viernes de 8:00am. a 2:00 pm. (con suspensión de clases).  
13-18 Exámenes de Medio Curso para los grupos F, G, H, I y J de lunes a viernes a partir de las 2:00 pm. (con suspensión de clases)  
17 Último día para la Recepción de Resoluciones de las Facultades para Traslado Interno para el 2019-II.
- JULIO**
- 05 Último día para regularizar casos de alumnos con matrícula Condicional  
Último día del Proceso de Retiro de Ciclo (con costo)  
05 Ceremonia de Graduación  
06 Fin de Clases  
08 Inicio del trámite de Retiro Excepcional 2019 - I en la Oficina de Estudios y Registros Académicos  
08-20 Exámenes Finales  
31 **Último día de cierre de Actas Virtuales a Nivel Pregrado**  
Último día de trámite del Retiro Excepcional de Ciclo 2019-I
- AGOSTO**
- 09 Último día de cierre de Actas Virtuales a Nivel Postgrado
- EXAMEN DE ADMISIÓN 2019-II**
- AGOSTO**
- 04 Examen de Admisión 2019-II
- CICLO 2019- II**
- AGOSTO**
- 13-15 Proceso de Matrícula  
16 Matrícula de Ingresantes a partir de las 9:00 a.m.  
19 **Inicio de clases**  
**Inicio del proceso de Retiro de Cursos**  
19-23 Proceso de Matrícula Extemporánea  
22 Proceso de Reinscripción de Cursos: de 08:30 a.m. a 03:30 p.m.
- SETIEMBRE**
- 12 **Último día del Proceso de Retiro de Cursos**  
13 Último día de recepción de solicitudes para Traslado Interno para el 2020-I, en las Facultades  
Último día de recepción de Resoluciones de Facultad de Cursos Dirigidos.  
16 **Inicio del Proceso de Retiro de Ciclo (con costo)**
- OCTUBRE**
- 11 Último día para la recepción de Resoluciones de Consejo Universitario de Retiro Excepcional de Ciclo 2019-I  
07-12 Exámenes de Medio Curso para los grupos A, B, C, D y E de lunes a viernes de 8:00 am. a 2:00 pm. (con suspensión de clases)  
14-19 Exámenes de Medio Curso para los grupos F, G, H, I y J de lunes a viernes a partir de las 2:00 pm. (con suspensión de clases)

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 17**  
**22 DE OCTUBRE DE 2018**



- 24 Último día para la Recepción de Resoluciones de las Facultades para Traslado Interno para el 2020-I.  
21-25 **Semana de la Investigación UNALM**

**DICIEMBRE**

- 04 Último día para regularizar casos de alumnos con matrícula Condicional.  
05 Último día del Proceso de Retiro de Ciclo (con costo)  
06 Ceremonia de Graduación  
07 Fin de Clases  
09 Inicio del trámite de Retiro Excepcional 2019-II en la Oficina de Estudios y Registros Académicos.  
09-21 Exámenes Finales  
31 Último día de cierre de Actas Virtuales a Nivel Pregrado  
Último día de trámite del Retiro Excepcional de Ciclo 2019-II

**ENERO 2020**

- 10 Último día de cierre de Actas Virtuales a Nivel Postgrado

**MARZO**

- 11 Último día para la recepción de Resoluciones de Consejo Universitario de Retiro Excepcional de Ciclo 2019-II

**VII. Ayudantes de Cátedra.**

- a. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 27/2018 CAA, de fecha 10 de setiembre de 2018, de la Comisión de Asuntos Académicos, que después de revisar la Resolución N° 201/FZ-18 de la Facultad de Zootecnia, que aprueba como Ayudante de Cátedra al Ing. Carlos Ernesto Benito Guardamino, en el Área de Nutrición del Departamento Académico de Nutrición, y apoyará en las prácticas del curso de Maestría: Laboratorio de Bioquímica Nutricional, durante el Semestre 2018-II (del 27 de agosto al 16 de diciembre de 2018), recomienda al Consejo Universitario aprobar la Ayudantía de Cátedra del Ing. Carlos Ernesto Benito Guardamino.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), como Ayudante de Cátedra al Ing. Carlos Ernesto Benito Guardamino, en el Área de Nutrición del Departamento Académico de Nutrición, quien apoyará en las prácticas del curso de Maestría: Laboratorio de Bioquímica Nutricional, durante el Semestre 2018-II (del 27 de agosto al 16 de diciembre de 2018). Ratificar la Resolución N° 201/FZ-18 de la Facultad de Zootecnia.

- b. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 26/2018 CAA, de fecha 10 de setiembre de 2018, de la Comisión de Asuntos Académicos, que después de revisar la Resolución N° 373-FA-2018 de la Facultad de Agronomía, que aprueba la Ayudantía de Cátedra del Ing. Jaime Rodolfo Bautista Rubio en el Departamento Académico de Horticultura, quien apoyará a los siguientes docentes: Alejandro Pacheco Avalos y Jorge Escobedo Álvarez, en el dictado de los siguientes cursos: AG3030 Principios de Propagación de Plantas, AG3020 Fruticultura General, AG4021 Fruticultura Especial I y AG4022 Fruticultura Especial II, durante el Semestre 2018-II, recomienda al Consejo Universitario aprobar la Ayudantía de Cátedra del Ing. Jaime Rodolfo Bautista Rubio.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), como Ayudante de Cátedra al Ing. Jaime Rodolfo Bautista Rubio en el Departamento Académico de Horticultura, quien apoyará a los siguientes docentes: Alejandro Pacheco Ávalos y Jorge Escobedo Álvarez, en el dictado de los cursos: AG3030 Principios de Propagación de Plantas, AG3020 Fruticultura General, AG4021 Fruticultura Especial I y AG4022 Fruticultura Especial II,



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 17**  
**22 DE OCTUBRE DE 2018**

durante el Semestre 2018-II. Ratificando la Resolución N° 373-FA-2018 de la Facultad de Agronomía.

- c. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 25/2018 CAA, de fecha 10 de setiembre de 2018, de la Comisión de Asuntos Académicos, que después de revisar la Resolución N° 371-FA-2018 de la Facultad de Agronomía, que aprueba la Ayudantía de Cátedra de la Bach. Laura Angélica Cruz Mendoza en el Departamento Académico de Entomología, quien apoyará a la Biol. Mg.Sc. Clorinda Vergara Cobián en el Curso AG4014 Entomología General (Grupo "A"), durante el Semestre 2018-II, recomienda al Consejo Universitario aprobar la Ayudantía de Cátedra de la Bach. Laura Angélica Cruz Mendoza.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), como Ayudante de Cátedra a la Bach. Laura Angélica Cruz Mendoza en el Departamento Académico de Entomología, quien apoyará a la Biol. Mg.Sc. Clorinda Vergara Cobián en el Curso AG4014 Entomología General (Grupo "A"), durante el Semestre 2018-II. Ratificando la Resolución N° 371-FA-2018 de la Facultad de Agronomía.

- d. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 24/2018 CAA, de fecha 10 de setiembre de 2018, de la Comisión de Asuntos Académicos, que después de revisar la Resolución N° 372-FA-2018 de la Facultad de Agronomía, que aprueba la Ayudantía de Cátedra de la Bach. Carmen del Pilar Livia Tacza en el Departamento Académico de Entomología, quien apoyará al Dr. Alexander Rodríguez Berrio en el Curso AG3028 Principios de Control de Plagas, durante el Semestre 2018-II, recomienda al Consejo Universitario aprobar la Ayudantía de Cátedra de la Bach. Carmen del Pilar Livia Tacza.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), como Ayudante de Cátedra a la Bach. Carmen del Pilar Livia Tacza en el Departamento Académico de Entomología, quien apoyará al Dr. Alexander Rodríguez Berrio en el Curso AG3028 Principios de Control de Plagas, durante el Semestre 2018-II. Ratificando la Resolución N° 372-FA-2018 de la Facultad de Agronomía.

- VIII. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 23/2018 CAA, de fecha 10 de setiembre de 2018, de la Comisión de Asuntos Académicos, que después de revisar la Resolución EPG N° 400/2018 de la Escuela de Posgrado, recomienda al Consejo Universitario aprobar el otorgamiento de grado de Doctor por parte de la UNALM, a los alumnos del Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, ingresantes en los años 2011 y 2013, en el marco del convenio UNALM y UNAM, con la salvedad que el estudiante presente un proyecto de tesis diferente al presentado en la UNAM". Asimismo, la Comisión indica que debe existir una "Constancia de originalidad" del proyecto de tesis para optar por el grado de Doctor, con la firma del estudiante y confirmación de su asesor de tesis.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), ampliar la Resolución N° 030-2013-CU-UNALM, aprobando el otorgamiento de grado de Doctor por parte de la UNALM, a los alumnos ingresantes en los años 2011 y 2013, en el marco del convenio UNALM y UNAM, con la salvedad que el estudiante presente un proyecto de tesis diferente al presentado en la UNAM. Asimismo, debe existir una "Constancia de originalidad" del proyecto de tesis para optar por el grado de Doctor, con la firma del estudiante y confirmación de su asesor de tesis, el mismo que consta de un (1) folio. Ratificando la Resolución EPG N° 400/2018 de la Escuela de Posgrado.

- IX. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 22/2018 CAA, de fecha 10 de setiembre de 2018, de la Comisión de Asuntos Académicos, que después de revisar las resoluciones EPG N° 449/ 2018, EPG N°450/ 2018, EPG N° 446/ 2018, EPG N° 447/ 2018, y EPG N°448/ 2018 de la Escuela de Posgrado, recomienda al Consejo Universitario aprobar la escala de pagos por derecho de enseñanza, a través de la modalidad por "Crédito" en los Programas de Maestría y Doctorado, a partir del semestre académico 2018-II.

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 17**  
**22 DE OCTUBRE DE 2018**



El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), la escala de pagos por derecho de enseñanza, a través de la modalidad por "Crédito" en los Programas de Maestría en Entomología, Doctorado en Nutrición, Maestría en Riego y Drenaje, Maestría en Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas, y Maestría en Manejo Integrado de Plagas, respectivamente, a partir del semestre académico 2018-II, como se detalla a continuación:

Programa	Nacionalidad	Por Crédito
Maestría en Entomología	Peruana	S/. 250.00
	Comunidad Andina	S/. 375.00
	Extranjera	S/. 500.00
Doctorado en Nutrición	Peruana	S/. 350.00
	Comunidad Andina	S/. 525.00
	Extranjera	S/. 700.00
Maestría en Riego y Drenaje	Peruana	S/. 350.00
	Comunidad Andina	S/. 525.00
	Extranjera	S/. 700.00
Maestría en Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas	Peruana	S/. 350.00
	Comunidad Andina	S/. 525.00
	Extranjera	S/. 700.00
Maestría en Manejo Integrado de Plagas	Peruana	S/. 267.00
	Comunidad Andina	S/. 400.00
	Extranjera	S/. 534.00

Ratificar las resoluciones EPG N° 446/2018, EPG N° 447/2018, EPG N° 448/2018, EPG N° 449/2018 y EPG N° 450/2018 de la Escuela de Posgrado.

- X. El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 1040-2018-VRI, de fecha 19 de setiembre de 2018, de la vicerrectora de investigación, quien propone al Consejo Universitario conformar el Comité de Ética para la Investigación Científica de la UNALM. Mediante Resolución N° 0185-2016-CU-UNALM se aprobó el código de Ética para la investigación científica de la UNALM.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), conformar el Comité de Ética para la Investigación Científica de la Universidad Nacional Agraria La Molina, el cual estará integrada por los siguientes profesionales:

- Ph.D. Gretty Katherina Villena Chávez, Presidenta
- Dra. Zoila Aurora Cruz Burga
- M.S. Daniel Alexis Zárate Rendón
- Ph.D. William Roca Pizzini
- Dr. Fernando Hurtado Pascual
- Dr. Mario Pezúa Piñella

- XI. El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 460/18 VR.AC., de fecha 28 de setiembre de 2018, del vicerrector académico, quien remite la propuesta de Comisión Permanente de Admisión para el período 2018-2020, de acuerdo a lo establecido en los artículos 70° del Estatuto y 91° del RGUNALM. Comisión que estará integrada por los siguientes miembros docentes de cada facultad, según indicación de los decanos.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), conformar la Comisión Permanente de Admisión para el período 2018-2020, la cual estará integrada por los siguientes profesionales:



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 17**  
**22 DE OCTUBRE DE 2018**

- |                                       |                                      |
|---------------------------------------|--------------------------------------|
| • Dr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa     | Vicerrector Académico y Presidente   |
| • Dr. Javier Arias Carbajal           | Facultad de Agronomía                |
| • Mg. Esaúl Obregón Párraga           | Facultad de Ciencias                 |
| • Mg. Carlos Rafael Vargas Salas      | Facultad de Ciencias Forestales      |
| • Mg. Felipe De Mendiburu Delgado     | Facultad de Economía y Planificación |
| • M.S. Walter Francisco Salas Valerio | Facultad de Industrias Alimentarias  |
| • Mg.Sc. Gonzalo Ramcés Fano Miranda  | Facultad de Ingeniería Agrícola      |
| • Dr. Rubén Darío Miranda Cabrera     | Facultad de Pesquería                |
| • Mg.Sc. José Manuel Cadillo Castro   | Facultad de Zootecnia                |

**XII.** El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 421/2018, de fecha 25 de setiembre de 2018, del director de la Escuela de Posgrado, mediante la cual remite la Resolución EPG N° 537/2018, donde resuelve ampliar la admisión de tres estudiantes adicionales a los aprobados mediante Resolución EPG N° 424/2018.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación manifestó que cuando se da el tema de ampliación de vacantes la resolución tiene que ser explícita, en el sentido que debe haber un motivo justificado, a fin de que la universidad no pierda seriedad.

El director de la Escuela de Posgrado explicó que realmente no es una ampliación de vacante, sino que hubo un problema en la lista de alumnos ingresantes supernumerarios donde no se puso el check que indique que ingresó. Lamentablemente, la secretaria no lo consideró en el Acta porque no contenía dicho check. Ante ello el Coordinador del Programa solicitó la modificación de la resolución en la cual se omitió a estos tres postulantes.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), admitir como alumnos de la Escuela de Posgrado, a partir del Segundo Semestre Académico de 2018, a los siguientes postulantes:

DOCTORADO EN ECONOMÍA DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE					
N°	Matrícula	Apellidos y Nombres	Universidad	Condición	Mérito
18	20181653	SALVATIERRA GARCIA, YEIMY *	ITESM	Regular (S)	19
19	20181654	SUAREZ PEÑA, ERICK ANTONIO *	UNT	Regular (S)	18
20	20181655	VÁSQUEZ OLIVERA, YANETH CHARITO *	UNPRG	Regular (S)	20

(S) = Supernumerario

(\*) = Becario CONCYTEC-UNALM

**XIII.** El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 477/18 VR.AC., de fecha 09 de octubre de 2018, del vicerrector académico, quien hace llegar la relación de alumnos matriculados en el I Programa del Ciclo optativo de Especialización en Agronegocios, iniciado el 04 de agosto del presente año, para su aprobación por el consejo Universitario.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), la relación de 20 ingresantes y matriculados en el I Programa del Ciclo Optativo de Especialización en Agronegocios, iniciado el 04 de agosto de 2018, y de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	Matrícula	DNI	Formación	Universidad
1	Asencios Zamudio Christie Xiomara	20111264	47962053	Bachiller en Ciencias - Zootecnia	UNALM
2	Basaldua Jauregui Pamela Katherine	20101008	72911780	Bachiller en Ciencias - Agronomía	UNALM
3	Carranza Paredes Williams Zenobio	-	75513788	Bachiller en Ingeniería de Negocios Agro Forestales	UCS
4	Coronado Mogollón Jhonnatan Philipe	20070374	44927744	Bachiller en Ciencias - Pesquería	UNALM
5	Descalzi Palacios Carla	20071269	45591002	Bachiller en Ciencias - Ingeniería Pesquera	UNALM
6	Gomez Bringas Lezli Katherin	20090033	70435983	Bachiller en Ciencias - Agronomía	UNALM
7	Guerrero Encarnación Merly Leonor	20100028	46421014	Bachiller en Ciencias - Agronomía	UNALM
8	Granados Calderón Bryan Jesus	20110039	4716585	Bachiller en Ciencias - Agronomía	UNALM
9	Julca Gonzales Jaime Fernando	-	25692568	Bachiller en Ciencias - Zootecnia	UNALM
10	López Sandoval Alois Orlando	20010129	42152455	Bachiller en Ciencias - Forestales	UNALM
11	Llontop Millones Nataly Elena	20071282	46042948	Bachiller en Ciencias - Pesquería	UNALM

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 17**  
**22 DE OCTUBRE DE 2018**



12	Moncada Ramos Stephany	20101399	70907384	Bachiller en Ciencias - Zootecnia	UNALM
13	Osorio Hinoestroza Jenny	20100048	47774253	Bachiller en Ciencias - Agronomía	UNALM
14	Poma Fermin Estefany Anaís	20111287	47192516	Bachiller en Ciencias - Zootecnia	UNALM
15	Ramirez Chávez María Lourdes	20090945	46643746	Bachiller en Ciencias - Agronomía	UNALM
16	Salinas Huánuco Julieth Maylee	20120257	72630402	Bachiller en Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	UNALM
17	Sarmiento Cordova Betzabeth	20090951	46443845	Bachiller en Ciencias - Agronomía	UNALM
18	Silvera Jimenez Jhonathan	20101079	45662754	Bachiller en Ciencias - Agronomía	UNALM
19	Viereck Aguirre Stefani Christina	20101207	47948534	Bachiller en Ciencias Forestales	UNALM
20	Villamizar Martínez Carlos Fabrizio	20090399	46758091	Bachiller en Ciencias - Zootecnia	UNALM

- XIV.** El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 0528-2018-VRI, de fecha 14 de mayo de 2018, de la vicerrectora de investigación, que en su calidad de presidenta de la Comisión Especial (conformada mediante Resolución N° 0066-2018-CU-UNALM), remite el Reglamento para la Selección de Docentes Extraordinarios Expertos y la Directiva, propuesta por la Oficina de Recursos Humanos, con algunas modificaciones del Proceso Administrativo de Cese Docente, para aprobación del Consejo Universitario.

El rector solicitó al pleno dejar pendiente este punto para una próxima sesión. (Pendiente para un próximo Consejo Universitario)

- XV.** El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 439/18 VR.AC., de fecha 12 de setiembre de 2018, del vicerrector académico, quien remite el Número Total de Vacantes para el Proceso de Admisión 2019-I, para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario.

El decano de la Facultad de Zootecnia manifestó que al igual que la Facultad de Industrias Alimentarias opinan que el ingreso a la universidad sea único, ya que él particularmente no considera que su facultad sea de segundo nivel, por lo que debería cambiarse, ya que este sistema no le hace bien a la universidad.

El rector indicó que lo manifestado por el decano de la Facultad de Zootecnia está en el punto XXI de la presente agenda.

El representante estudiantil Cristiam Becquer Villalva Bovis sugirió evaluar si el aumento en 90 vacantes satisface la demanda en los cursos de Estudios Generales; en los servicios que brinda la universidad (Centro Médico, Comedor, transporte, etc.), así como en los espacios de estudio, ya que se ha visto, por ejemplo, que la Biblioteca no se abastece con el espacio para que los alumnos puedan estudiar.

El decano de la Facultad de Ciencias manifestó que estas cantidades, de manera sostenida, los han ido midiendo desde hace mucho tiempo atrás. Asimismo, manifestó que el panorama ha ido cambiando, ya que la problemática de docentes fue resuelto, pero no se ha ido solucionando algunas cosas que aún están pendientes, como por ejemplo las largas colas a la espera del bus de la UNALM, el servicio que brinda el Comedor Universitario, etc., por lo que sugirió dejar el número de vacantes igual a las del presente año, y ya el próximo año todas esas cantidades pedir las correctamente, observando que es lo que faltaría implementar.

El director de la Escuela de Posgrado manifestó que al no existir una evaluación a profundidad de todos los servicios que brinda la universidad y el hecho de querer aumentar vacantes, no solo compromete a una facultad sino a toda la universidad. Opina, al igual que el decano de la Facultad de Ciencias, que por esta vez se mantenga la misma cantidad para el presente año y que al futuro se haga una evaluación de que si la universidad está condiciones de aceptar el aumento de vacantes y cuál sería ese porcentaje por cada carrera.

El vicerrector académico sugirió incrementar las vacantes en algunas carreras, ya que hay más docentes. Por otro lado, ponerse el reto de poder atender más estudiantes. Asimismo, indicó que este incremento ya se viene pidiendo tiempo atrás.



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 17**  
**22 DE OCTUBRE DE 2018**

La decana de la Facultad de Agronomía manifestó que cuando se solicita incremento presupuestal al MEF, este revisa los indicadores, pero si las vacantes siempre son las mismas, ellos cuestionarán para qué la UNALM pide más presupuesto. Opinando que le parece estratégico incrementar las vacantes en algunas carreras, considerando que la demanda de ingenieros agrónomos en el mercado será mayor.

El decano de la Facultad de Zootecnia y la representante estudiantil Keyla Ceci Aguilar Briceño opinaron que debería mantenerse el numero de vacantes igual a la del presente año.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación manifestó que se tiene que revisar la demanda que tienen las carreras de la universidad. En ese sentido propuso que la carrera de Ingeniería Ambiental aumente a 40 vacantes y el resto que se mantenga igual.

El rector manifestó que la demanda de la carrera de Agronomía está en ascenso, por lo temas de alimentación sana, nuevas tecnologías para el agro, mayor demanda de alimentos e incremento en las agroexportaciones, lo cual indicaría que habría que incrementarse en algo por lo menos.

El vicerrector académico y el rector sugirieron incrementar a 100 a la carrera de Agronomía y a 40 a la carrera de Ingeniería Ambiental, considerando su demanda.

El rector invitó al pleno a votar por mantener el número de 455 vacantes tal como fue el año 2018-II. Se obtuvo 3 votos a favor y 3 votos en contra.

El rector invitó al pleno a votar por incrementar las vacantes propuestas por el vicerrector académico. Se obtuvo 3 votos a favor y 3 votos en contra, decidiéndose favorablemente con el voto dirimente del rector.

El representante estudiantil Cristiam Becquer Villalva Bovis sugirió plantear una reunión para trabajar sobre el problema que se presenta en la universidad, en cuanto al aumento de las vacantes para el próximo año.

El rector manifestó que se tendría a futuro una reunión para analizar cómo están los servicios, qué planes se tiene para mejorarlos; sobre esa base recién se podría decidir a cuánto incrementar.

El Consejo Universitario, después del intercambio de opiniones, **aprobó**, por unanimidad (6 votos), el número de vacantes correspondiente al Proceso de Admisión 2019-I, como a continuación se detalla:

Carrera	2019 - I
Agronomía	100
Biología	30
Ingeniería Ambiental	40
Ingeniería Meteorológica	25
Ingeniería Forestal	30
Economía	30
Estadística e Informática	25
Ingeniería en Gestión Empresarial	25
Industrias Alimentarias	40
Ingeniería Agrícola	40
Pesquería	40
Zootecnia	55
<b>TOTAL</b>	<b>480</b>

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 17**  
**22 DE OCTUBRE DE 2018**



XVI. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 21/2018 CAA, de fecha 10 de setiembre de 2018, de la Comisión de Asuntos Académicos, que después de revisar la Normativa para la Certificación del conocimiento de idiomas en la Escuela de Posgrado, recomienda al Consejo Universitario aprobarla. Asimismo, indica que la aplicación de esta Normativa será de manera conjunta con el nuevo Reglamento General de la Escuela de Posgrado.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), la Normativa para la Certificación del conocimiento de idiomas ante la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, que consta de un (01) folio.

**CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1°.-** La presente normativa tiene por objetivo definir y regular el nivel de conocimiento de idiomas que deben tener los alumnos para poder optar los grados académicos de Maestro y de Doctor; así como las formas y el procedimiento de certificación de dicho conocimiento.

**Artículo 2°.-** Para cumplir con el grado académico de Maestro y de Doctor, y cumplir con el requisito del idioma inglés, se requiere una de las siguientes condiciones:

- i. Certificación por el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Agraria La Molina. La certificación debe corresponder al nivel intermedio para maestría y al nivel avanzado para el doctorado. En el caso de estudiantes con certificados de otros centros de idiomas reconocidos en el país (ICPNA, Británico, PUCP), estos deberán ser validados por el Centro de Idiomas de la UNALM.
- ii. Certificación internacional mediante la prueba TOEFL administrada por la ETS (Educational Testing Service). El estudiante deberá asegurarse de que una copia original sea enviada por la ETS a la Escuela de Posgrado.  
Para optar el grado académico de Maestro: Nivel intermedio, requiere como mínimo el 65% del puntaje máximo (677) de la prueba TOEFL Paper-based (PBT) o el 45% del puntaje máximo (120) de la prueba TOEFL Internet-based (iBT).  
Para optar por el grado académico de Doctor: Nivel avanzado, requiere como mínimo el 75% del puntaje máximo (677) de la prueba TOEFL Paper-based (PBT) o el 50% del puntaje máximo (120) de la prueba TOEFL Internet-based (iBT).
- iii. Los estudiantes provenientes del extranjero, podrán acogerse a cualquiera de las dos alternativas (i o ii).

**Artículo 3°.-** Para la certificación del idioma nacional o extranjero, adicional o alternativo (al inglés), que se exige para los programas de Doctorado, se aceptará la certificación de estudios de un idioma extranjero diferente a la lengua materna del estudiante. En cualquiera de los casos, este deberá ser certificado por el Centro de Idiomas de la UNALM.

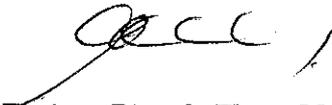
**Artículo 4°.-** La certificación de idiomas debe realizarse previo al Examen de Grado.

**CAPITULO II: DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

**Artículo 5°.-** Los alumnos que ingresen a la Escuela de Posgrado a partir del Semestre Académico 2018-II deberán certificar el conocimiento del idioma inglés y/u otros de acuerdo con lo establecido en la presente Normativa.

Siendo las 3:55 p.m. se levanta la sesión extraordinaria, quedando algunos temas pendientes para ser tratados en la próxima reunión de Consejo Universitario.

  
Ángel Fausto Becerra Pajuelo  
SECRETARIO GENERAL

  
Enrique Ricardo Flores Mariazza  
RECTOR